RYF S.A.S
Consultoría, Auditoría e Interventoría

Bogotá D.C., 28 de Enero del 2026

INT-HCC-071-26

GOB-E-CR-2026-0010771
Comunicaciones
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Fecha y Hora: 29/01/2026 3:45:00 p. m.
Folios: 62
Para A: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SECRETARÍA DE SALUD)

Doctor
Nelson Hernan López
Supervisor del componente de infraestructura
Contrato de Interventoría No. SS-CM-INV-825-2025

REF: OFICIOS RADICADOS Y DOCUMENTOS EN RELACIÓN AL HORNO INCINERADOR Y HELIPUERTO.

Respetado Doctor,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato de interventoría No. SS-CM-INV-825-2025 cuyo objeto es "*REALIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA COMO ENTIDAD CONTRATANTE DEL "CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2003" CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA*", y de acuerdo a los compromisos de la reunión adjunto nos permitimos enviar en físico los documentos correspondientes al Horno Incinerador y helipuerto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
Representante Legal
RYF CONSULTORIA SAS BIC

Anexó 61 Folios